República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA:

EJECUTIVO No. 2019 - 00320

DEMANDANTE:

BANCO DE BOGOTÁ

DEMANDADO:

LUIS ALIRIO CASTIBLANCO CASTIBLANCO

1.- MODIFICAR y aprobar la liquidación de crédito allegada por la activa, en los siguientes términos.

CAPITAL \$ 13'620.962 + intereses moratorios desde el 14 de junio de 2017 al 23 de noviembre de 2021 \$ 14'957.809.90 = **28'578.771.90**

TOTAL LIQUIDACIÓN DE CREDITO A 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 \$ 28'578.771.90.

2.- APROBAR la liquidación de costas practicada por secretaría -folio 61 por encontrarse ajustada a derecho. -Numeral 1 Art. 366 ejúsdem-

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ

Juez